



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO  
Y NÚMERO OFICIAL  
2024-2027

**TIZAYUCA,  
HIDALGO**  
2024-2027

FOLIO: **002335**

TIZAYUCA, HGO. A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON LOTE 17.  
SUR: EN 30.00 METROS, LINDA CON LOTE 19.  
ORIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON LOTE 39.  
PONIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON CALLE TORONJOS.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 3.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: PEDRO RAÚL MELÉNDEZ GUZMÁN

CALLE: TORONJOS No.: 35 MANZANA: V-B LOTE: 18.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: EL CID DE TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 35 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027

*[Firma]*  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS  
DE CONSTRUCCIÓN  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027

*[Firma]*  
ARG. LAURA VIGORIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CCP - ARCHIVO  
Revisado MEMS  
Elaboró AEGZ  
Aprobó ANCA/LAR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.